



**Dirección Ejecutiva de Administración**  
**Sesión Ordinaria de la Junta General Ejecutiva**  
**27 de octubre de 2015**

---

**INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Abril - Septiembre 2015**

## **C O N T E N I D O**

- 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015, ACTUALMENTE 2011-2017**
- 2. ANTECEDENTES DEL PLAN INMOBILIARIO 2015-2016**
- 3. PLAN MAESTRO DEL CONJUNTO TLALPAN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
- 4. REPORTES DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS. (*Recursos del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral"*)**
- 5. REPORTES DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS. (*Recursos del presupuesto base 2014*)**
- 6. REPORTE DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.**

**ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA  
INMOBILIARIA 2011-2015, ACTUALMENTE 2011-2017**

El 20 de marzo de 2015, en sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE44/2015 mediante el cual se autoriza la modificación del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral; para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior implicó realizar acciones de mejoramiento, adaptación, remodelación, ampliación, o en su caso de adquisición, para conferir mayores condiciones de higiene, seguridad, salubridad y operatividad, en cumplimiento de disposiciones administrativas y de protección civil, con el objeto de contar con la infraestructura y las condiciones operativas para desarrollar las actividades del pasado Proceso Electoral (2014-2015).

Con el objeto de dar continuidad al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral; la Dirección Ejecutiva de Administración se dio a la tarea de realizar la revisión del Programa, así como las necesidades relativas a la infraestructura del Instituto a fin de llevar a cabo las modificaciones al Programa de Infraestructura Inmobiliaria, de la cual se derivaron varios proyectos prioritarios del Instituto Nacional Electoral (INE) en materia inmobiliaria que se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre el 2015 al 2017, con la finalidad de preservar el patrimonio inmobiliario del INE, e impulsar la integración de las Oficinas Centrales del Instituto, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se establecieron las metas y directrices, así como los mecanismos y acciones para la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, el cual responde a las necesidades de ocupación actuales del Instituto.

Derivado de lo anterior, se desprende la necesidad de modificar el Programa, así como ampliar su vigencia a fin de garantizar que el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011–2017 del Instituto Nacional Electoral, del que se destaca que para el ejercicio 2015, se trabajará en un Proyecto Ejecutivo para cada uno de los inmuebles, que consta de realizar la mecánica de suelos, topografía, trámites, seguimiento y terminación del Proyecto Ejecutivo para las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, con un presupuesto de 30 millones de pesos.

### **ANTECEDENTES DEL PLAN INMOBILIARIO 2015-2016**

La proyección económica era de \$719´000,000.00 de los cuales se desprenden recursos para la construcción de 5 Juntas Locales Ejecutivas (Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas) con una inversión de \$75´000,000.00 por cada una de ellas, sumando \$375´000,000.00.

Para la modernización de Oficinas Centrales se contempló la ampliación y remodelación del Edificio “A” con una inversión de \$125´000,000.00 así como un estacionamiento automatizado de \$219´000,000.00.

La suma de lo anterior es de \$719´000,000.00 como recursos autorizados para el ejercicio 2015.

Derivado de la propuesta original, se conformó un grupo de trabajo que sesionó por más de cinco ocasiones en las que estuvieron presentes la Contraloría General y la Secretaría Ejecutiva del INE con el fin de buscar el mayor número de beneficios para el Instituto, lo cual se presentó a la Junta General Ejecutiva, que mediante Acuerdo INE/JGE44/2015 de fecha 20 de marzo en Sesión Ordinaria sustituyó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral aprobando el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, lo que dio como resultado la modificación al Plan Inmobiliario 2015-2016, con una inversión de \$6´000,000.00 para cada una de las 5 Juntas Locales Ejecutivas (Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas), sumando \$30´000,000.00.

Para la modernización de Oficinas Centrales se asignaron \$950,000.00 para Estudio de Mecánica de Suelo y Topografía, \$6´000,000.00 para el Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, \$40´000,000.00 para el Proyecto Ejecutivo, \$4´500,000.00 para el Director Responsable de Obra que se encarga de los trámites y autorizaciones y \$4´000,000.00 para otros servicios relacionados y pagos de derechos, sumando \$55´450,000.00. Cabe mencionar que todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Posterior a la autorización del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral y de común acuerdo con la Contraloría General del Instituto, se determinó realizar el ejercicio del presupuesto por etapas para no etiquetar los recursos y éstos se tuvieran en el Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, etiquetando

los recursos de \$6´000,000.00 para cada Junta Local Ejecutiva (Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas), sumando \$30´000,000.00.

Para la modernización de Oficinas Centrales se asignaron \$1´300,000.00 para Estudio de Mecánica de Suelo y Topografía, \$6´000,000.00 para el Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, \$2´000,000.00 para el Proyecto Ejecutivo, \$2´500,000.00 para el Director Responsable de Obra que se encarga de la tramitología y autorizaciones y \$2´000,000.00 para otros servicios relacionados y pagos de derechos, sumando un total de \$13´800,000.00, todos los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

En el Estudio de Mecánica de Suelos y Levantamiento Topográfico se tuvieron economías por un monto de \$306,311.16 y \$98,844.24 los cuales, en su momento, se reintegraran al Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.

Del monto presupuestado para el Concurso, se contrataron los conceptos de Asesoría para la Aplicación del Sistema Técnico y Logístico del Concurso Nacional de Ideas para el Anteproyecto Conceptual del Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan con un importe de \$2´914,062.12, por Honorarios, Viáticos, Alimentos y Transporte Aéreo del Jurado \$299,304.04, por concepto de Incentivos a Preseleccionados fue un Importe de \$1´357,200.00, por concepto de premios se consideraron \$696,000.00 y por la Edición del Libro del Concurso \$634,589.60, dando un total de \$5´901,155.76.

## **PLAN MAESTRO CONJUNTO TLALPAN INE**

Se realiza un Concurso a nivel Nacional para desarrollar el Plan Maestro para el mejoramiento y modernización del Conjunto Tlalpan, el cual se compone de lo siguiente:

### **Estudio Geotécnico (Mecánica de Suelos):**

#### **Antecedentes**

El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), proyecta optimizar y modernizar el Conjunto Tlalpan dentro de su Programa Inmobiliario 2011-2017, por lo que se solicitó a la empresa **Resistencias San Marino, S.A. de C.V.** llevar a cabo el Estudio Geotécnico para determinar la factibilidad física y mecánica del suelo que conforma el predio en el que se ubica dicho Conjunto.

#### **Objetivos**

- Establecer el marco geológico regional y local del predio.
- Determinar la estratigrafía del sitio con sus posibles variaciones de un punto a otro.
- Determinar la zonificación sísmica del terreno.
- Determinar la capacidad de carga para las estructuras por construir.
- Determinación de los hundimientos a corto y largo plazo.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

Los trabajos de exploración efectuados para el estudio de mecánica de suelos consistieron en: la excavación de tres pozos a cielo abierto (PCA) hasta una profundidad de 2.80 m; la perforación de seis sondeos profundos con máquina perforadora rotatoria de tipo mixto (SM), combinando el método de penetración estándar con la obtención de muestras representativas inalteradas empleando tubos de pared delgada tipo Shelby, para obtener las características del subsuelo y detectar la profundidad de la capa resistente.

La estratigrafía en el área estudiada corresponde a una zona de transición; las zonas de transición se han definido como aquellas en las que desaparece la serie arcillosa inferior y en los que la primera capa dura se encuentra en lo que se conoce como una zona de transición baja (TBA). La primera capa dura se detectó a una profundidad del orden de los 16.0 m, bajo la cual se encuentran entrelazados capas de arcillas de alta compresibilidad y lentes arenosos en estado compacto, alternando hasta una profundidad mínima de 30 m, a partir de la cual se encuentran los depósitos profundos de alta resistencia. Esta zona de transición, también se caracteriza por una “estratigrafía compleja, donde los espesores y propiedades de los materiales pueden tener variaciones importantes en cortas distancias”.

El nivel de aguas freáticas se observó a una profundidad variable entre 3.0 m y 3.5 m.

El coeficiente sísmico del sitio es de 0.32 para construcciones del grupo B, si las estructuras por construir se consideran del grupo A, se deberá incrementar el coeficiente sísmico en un 50%.



Se han analizado diferentes propuestas de cimentación incluyendo zapatas aisladas y corridas, losa de cimentación y pilotes. Si se considera que la estructura por construir tendrá 12 niveles, probablemente se tenga que recurrir a una cimentación con pilotes, teniendo en cuenta las características del subsuelo.

En este caso se considera que no se podrá recurrir a un sistema de precarga o cualquier otro para acelerar la consolidación del subsuelo.

La capacidad de carga admisible para cimentaciones superficiales (zapatas corridas), desplantadas a una profundidad de 1.5 m, es de 14.1 ton/m<sup>2</sup> para la revisión de cargas gravitacionales y de 21.2 ton/m<sup>2</sup> para la revisión por sismo.

La presión de contacto es admisible para una cimentación a base de un cajón de cimentación, o una losa corrida, no deberá ser mayor a 4 ton/m<sup>2</sup>, los hundimientos a largo plazo para esta presión son del orden de los 23 cm: una presión de contacto mayor produciría hundimientos cercanos a los 30 cm, los cuales no pueden ser tolerados.

Para el caso que por la magnitud de las cargas se requiera una mayor capacidad de carga admisible se deberá recurrir a una cimentación profunda, desplantada probablemente a una profundidad de 36.7 m, en el sitio con las condiciones más desfavorables que corresponden al área donde se efectuó el sondeo SM-4. En otras zonas la profundidad de desplante puede ser menor.

Los pilotes propuestos serán de sección cuadrada, se incluye el cálculo para anchos de 20, 25, 30 y 40 cm, para los cuales se encontró una capacidad de carga admisible de 25, 33, 43 y 63 toneladas respectivamente.

Se recomienda llevar a cabo pruebas de carga en los pilotes, lo cual servirá para verificar la capacidad de carga vertical, ensayar ñas técnicas y equipo de hincado y verificar la profundidad de las perforaciones previas. Durante esta etapa se recomienda obtener muestras en cantidad suficiente y las profundidades de perforación para efectuar ensayos de la agresividad potencial de los suelos en el concreto.

Se revisó la estabilidad de cortes o excavaciones, considerando una profundidad de 6.0 m. Del análisis realizado se determinó que los cortes no son estables bajo el nivel freático, por lo que puede ser necesario que los taludes se estabilicen por medio de anclas. Para poder trabajar en seco y mantener estable el fondo de las excavaciones a profundidades mayores a 4 m, será necesario el empleo de un sistema de bombeo mediante puntas eyectoras con un profundidad de 12 m bajo el nivel del terreno actual. Para alcanzar la profundidad de bombeo se deberá efectuar por etapas.

Para observar el comportamiento de la excavación y del abatimiento del nivel de aguas, se deberá colocar un sistema de instrumentación construido por piezómetros y bancos de nivel, colocados en puntos estratégicos para no ser destruidos durante la construcción de la cimentación.

Existe variación de la presión sobre los muros de la cimentación con la profundidad, así como el empuje para la condición de cargas estáticas y para la revisión por sismo. Los rellenos que sean necesarios durante la construcción de la cimentación deberán cumplir con las características de calidad de material de subrasante y compactarse al 95% de su peso volumétrico seco máximo, no se tiene conocimiento del equipamiento que pueda generar vibraciones importantes en el subsuelo, como sería el caso de turbinas o generadores de gran potencia, por lo que no se contemplaron en este

estudio los parámetros del suelo de módulo de elasticidad al corte dinámico y de amortiguamiento interno de las capas del suelo afectadas.

Es importante contar con un adecuado control de calidad durante la construcción de las cimentaciones para tomar las medidas correctivas que sean necesarias, durante la construcción de la cimentación se supervisará con personal técnico calificado.

Las dimensiones y geometría de la cimentación propuesta se sujetarán a la revisión del proyectista de la estructura, en caso de que las descargas consideradas se modifiquen substancialmente derivadas de alguna adecuación al proyecto.

### **Levantamiento Topográfico:**

#### **Antecedentes**

Para la realización de los trabajos, se proporcionó a la empresa **Resistencias San Marino, S.A. de C.V.** la escritura pública número 52 del predio ubicado en Viaducto Tlalpan, esquina con Periférico Sur, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F. expedida por el Notario Público número 173 del Distrito Federal, Lic. Francisco Xavier Arredondo Galván, para dar inicio con los trabajos topográficos.

Datos Generales de la Zona:

Uso de Suelo: S.U. 3.5 Subcentro Urbano

Servicios Públicos: Completos

Linderos y Colindancias:

**Al Noreste:** en 303.98 m. con Anillo Periférico y Viaducto Tlalpan

**Al Suroeste:** en 225.70 m. con Propiedad privada Gubernamental, S.S.A.

**Al Sureste:** en 81.10 m. con Propiedad privada Gubernamental, S.S.A.

**Al Noroeste:** en 139.52 m. con Propiedad Privada Gubernamental, S.S.A.

El área total del terreno según consta en la escritura es de 33,416.28 m<sup>2</sup>.

### **Objetivos**

- Establecer las medidas y colindancias de la poligonal del predio.
- Realizar una poligonal de apoyo, la cual nos ayudará a obtener el posicionamiento del equipo a emplear para obtener los datos de los trabajos a ejecutar.
- Obtener los datos de las plataformas tanto en perímetro y sus niveles.
- Obtener los datos de las poligonales de los edificios existentes.
- Obtener los datos de la infraestructura existente dentro y fuera del predio, la cual se describe a continuación: red de drenaje, red de sistema eléctrico, redes telefónicas, guarniciones, banquetas, jardineras y árboles.
- Obtener los datos de las poligonales de los edificios existentes.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Se realizaron los cálculos correspondientes para poder obtener la superficie, medidas y coordenadas del predio perteneciente al INE, obteniendo como resultado planos topográficos actuales y precisos del predio ubicado en Viaducto Tlalpan, esq. con Periférico Sur, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610 en México, D.F. El predio se encuentra perfectamente delimitado, con un lindero marcado para con los datos necesarios para calcular la superficie real del predio.

Ésta se determinó mediante el cálculo del producto cruzado de coordenadas, resultando un área total del predio de 34,320.208 m<sup>2</sup>, lo cual no coincide con el área que se encuentra en las escrituras, que es de 33,416.28 m<sup>2</sup>, esto es presentado por varios motivos:

- Primero: se encuentra que la colindancia en la zona noroeste, una parte del terreno fue anexada a este predio, ya que no se contaba con dicha área en la escritura. Sin embargo, ahora ya pertenece al predio debido a que es parte del Edificio "D", el cual está construido y es propiedad del INE. Por lo que cabe mencionar que dicha área ya se encuentra delimitada y se encuentra claramente definida por una barda colindante.
- Segundo: el área determinada en las escrituras no corresponde, ya que fue verificada y calculada mediante el sistema del cálculo por coordenadas, de acuerdo a las coordenadas que a continuación se muestran.

COORDENADAS			PRODUCTOS CRUZADOS	
Vértice	X	Y	X1*Y2	X2*Y1
1	548.060	341.240		
2	623.290	371.530	203620.732	212691.480
3	595.050	435.530	271461.494	221078.927
4	590.470	444.550	264529.478	257167.399
5	585.320	553.030	326547.624	260204.006
6	579.320	460.930	269791.548	320381.340
7	572.480	468.250	271266.590	263873.206
8	565.100	474.840	271836.403	264608.075
9	556.980	480.760	271677.476	264476.383

## **Dirección Ejecutiva de Administración**

---

*INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL*

<b>10</b>	<b>548.420</b>	<b>485.800</b>	<b>270580.884</b>	<b>263658.399</b>
<b>11</b>	<b>539.480</b>	<b>489.930</b>	<b>268687.411</b>	<b>262079.384</b>
<b>12</b>	<b>501.280</b>	<b>503.760</b>	<b>271768.445</b>	<b>245592.110</b>
<b>13</b>	<b>397.230</b>	<b>549.600</b>	<b>275503.488</b>	<b>200108.585</b>
<b>14</b>	<b>356.370</b>	<b>514.260</b>	<b>204279.500</b>	<b>195860.952</b>
<b>15</b>	<b>353.910</b>	<b>484.000</b>	<b>172483.080</b>	<b>182001.757</b>
<b>16</b>	<b>418.866</b>	<b>444.232</b>	<b>157218.147</b>	<b>202731.144</b>
<b>17</b>	<b>340.770</b>	<b>430.520</b>	<b>180330.190</b>	<b>151380.939</b>
<b>18</b>	<b>548.060</b>	<b>341.240</b>	<b>116284.355</b>	<b>235950.791</b>
		<b>Sumatorias</b>	<b>4067866.843</b>	<b>4003844.876</b>
		<b>Área</b>		<b>32010.984</b>

<b>Superficie de Escritura</b>	<b>Superficie calculado por el sistema de coordenadas en base a la Escritura</b>
<b>33,416.28</b>	<b>32,010.984</b>

- Tercero: Dados los planos topográficos con una superficie total del predio de 34,460.391 m<sup>2</sup>, al momento de realizar una comparativa con el levantamiento, se observa que no corresponden los linderos dibujados con los existentes, por lo cual se concluye que el área del predio corresponde al último levantamiento realizado con un total de superficie de 34,320.208 m<sup>2</sup>.

Sin embargo es importante señalar que dentro de este levantamiento se obtuvieron los datos correspondientes de guarniciones y banquetas del exterior del inmueble, dando un total de superficie de 1,144.026 m<sup>2</sup>.

## Programa de Necesidades Concurso

### Concurso

#### Antecedentes

Como resultado del Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-002/SROP/2015**, se suscribió el Contrato de Servicios relacionados con Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado **No. INE/SROP/02/2015** con fecha de 27 de Mayo de 2015 por un monto de **\$5,087,203.24** (CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 24/100 M.N.) más el 16% (DIECISEIS PORCIENTO) del Impuesto al Valor Agregado equivalente a **\$813,952.52** (OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.) dando un total de **\$5,901,155.76** (CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.) con la **Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.** con un periodo de ejecución de **140 días** naturales, iniciando el Servicio el día 27 de Mayo de 2015 y terminarlo a más tardar el día 13 de Octubre de 2015. Teniendo por objeto la **“Asesoría para el Diseño e Implementación del Sistema Técnico y Logístico del Concurso Nacional de Ideas para el Anteproyecto Conceptual del Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral”**.

#### Desarrollo del Servicio

##### FASE I

<i>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</i>	Lunes, 29 Junio 2015
<i>VISITA AL SITIO:</i>	Lunes, 20 Julio 2015, 10:00 hrs.
<i>LÍMITE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN:</i>	Martes, 21 Julio, 2015, 10:00 hrs.
<i>JUNTA DE ACLARACIONES:</i>	Martes, 21 Julio 2015, 13:00 hrs.
<i>LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:</i>	Lunes, 24 Agosto 2015, 18:00 hrs.
<i>AVISO DE SELECCIONADOS:</i>	Viernes, 28 Agosto 2015, 18:00 hrs.

## Dirección Ejecutiva de Administración

### INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

#### FASE II

AVISO DE LA FASE II: Martes, 01 Septiembre 2015, 18:00 hrs.

LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Jueves, 01 Octubre 2015, 18:00 hrs.

ANUNCIO DE FALLO DEL CONCURSO: Lunes, 05 Octubre 2015, 17:00 hrs.

ACTO DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO: Lunes, 13 Octubre 2015, a las 09:00 hrs.

#### Recursos

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO ESTIMADO	MONTO LÍQUIDO	STATUS
1 (UNO)	27-may-15	15-jun-15	\$ 105,339.26	\$ 87,540.77	PAGADA
2 (DOS)	16-jun-15	30-jun-15	\$ 258,796.32	\$ 245,527.64	PENDIENTE
3 (TRES)	01-jul-15	31-jul-15	\$ 191,652.29	\$ 152,772.10	PENDIENTE
4 (CUATRO)	01-ago-15	31-ago-15	\$ 594,464.35	\$ 400,576.07	TRÁMITE DE PAGO
5 (CINCO)	01-sep-15	15-sep-15	\$ 1'560,493.47	\$1'629,155.19	TRÁMITE DE PAGO



**REPORTE DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES Y/O  
AMPLIACIONES DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES  
EJECUTIVAS.**

***Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en  
el Estado de Aguascalientes.***

***a) Antecedentes.***

Se cuenta con escrituras del predio, alineamiento, exención de impuesto predial del 2014 y solicitud para exención del 2015, avalúo catastral del 2007. Igualmente se realizó el estudio de costo beneficio y el censo del personal para el cálculo de superficies por área, mismo que ya puede conciliarse con la Junta Local Ejecutiva del Estado de Aguascalientes.

***b) Avances.***

Habrà que realizar el levantamiento topogràfico y actualizar la mecànica de suelos, toda vez que se cuenta con un estudio del 2003., una vez obtenido esto ùltimo, podrà iniciarse el procedimiento para la contrataci3n del Proyecto Ejecutivo.

Se contaba con un monto de \$6'000,000.00, de los cuales \$2'000,000.00 se destinarían para el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Mecànica de Suelos y Topografía, \$1'000,000.00 para Director Responsable de Obra el cual se encarga de la tramitología y las autorizaciones y \$3'000,000.00 para otros servicios relacionados y pago de derechos, En el Acuerdo aprobado por el Comitè Tècnico del Fideicomiso de fecha 29 de abril de 2015, en su Primera Sesión Extraordinaria, el Acuerdo Quinto

señala que “Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedará cancelada.”

Por la excesiva carga de trabajo y al encontrarse en Proceso Electoral, la Junta Local Ejecutiva no pudo trabajar en su Programa de Necesidades de acuerdo a su Estructura y a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo hasta pasado el Proceso Electoral cuando lo atendieron, quedando fuera del termino de los cuatro meses, al no utilizarse los recursos, fueron cancelados, por lo que hay que volver a solicitarlos ante el Comité Técnico del Fideicomiso.

***Proyecto Ejecutivo de la ampliación de la sede del Edificio de la Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Chiapas.***

***a) Antecedentes.***

En Palenque, se cuenta con inmueble propiedad del Instituto que ocupa la 01 Junta Distrital Ejecutiva, misma que ha estado solicitando recursos para ampliar la edificación, por lo que se tiene previsto visitar la Junta Distrital Ejecutiva y su edificación con la finalidad de constatar sus necesidades, y en su caso, proponer la inserción del inmueble en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2017 para ampliar su construcción.

**Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero.**

**a) Antecedentes.**

Se cuenta con escrituras, plantilla de personal, cálculo de superficies por área debidamente conciliados con la Junta Local Ejecutiva del Estado de Guerrero y el Proyecto Ejecutivo al 100%, con un Importe de \$1'518,567.60 incluye Impuesto al Valor Agregado.

**b) Avances.**

Se está en condiciones de iniciar los trámites para la obtención de la licencia de Construcción, sin embargo, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado, no existen las condiciones político-sociales, razón por la cual no se pueden realizar los procedimientos para la contratación de los Servicios Relacionados con la Obra Pública y Construcción de la edificación.

**Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.**

**a) Antecedentes.**

Se cuenta con escrituras de ambos predios, uso de suelo, exención de impuesto predial de un predio del 2014, avalúo del INDAABIN de un predio del 2011. Igualmente se realizó el estudio de costo beneficio y el censo del personal para el cálculo de superficies por área, mismo que ya puede conciliarse con la Junta Local

Ejecutiva del Estado de Nuevo León.

**b) Avances.**

Se tiene que formalizar la fusión de ambos predios, realizar el levantamiento topográfico, mecánica de suelos, al igual que verificar las colindancias, toda vez que en las escrituras se señalan 148 metros y 159 metros entre ambos linderos, una vez obtenido esto último, podrá iniciarse el procedimiento para la contratación del Proyecto Ejecutivo.

Se contaba con un monto de \$6'000,000.00, de los cuales \$2'000,000.00 se destinarían para el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía, \$1'000,000.00 para Director Responsable de Obra el cual se encarga de los trámites y las autorizaciones y \$3'000,000.00 para otros servicios relacionados y pago de derechos, En el Acuerdo aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 29 de abril de 2015, en su Primera Sesión Extraordinaria, el Acuerdo Quinto señala que “Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedará cancelada.”

Por la excesiva carga de trabajo y al encontrarse en Proceso Electoral, la Junta Local Ejecutiva no pudo trabajar en su Programa de Necesidades de acuerdo a su Estructura y a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo hasta pasado el Proceso Electoral cuando lo atendieron, quedando fuera del termino de los cuatro meses, al no utilizarse los recursos, fueron cancelados, por lo que hay que volver a solicitarlos ante el Comité Técnico del Fideicomiso.

***Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro.***

***a) Antecedentes.***

Se cuenta con escrituras de un terreno de 2,000 m<sup>2</sup> propiedad del Instituto, y una oferta de otro Terreno para adquisición de 5,000 m<sup>2</sup> por \$37'000,000.00, Se realizó el censo del personal para el cálculo de superficies por área.

***b) Avances.***

Se tienen que visitar ambos terrenos con la finalidad de observar las edificaciones aledañas y determinar la factibilidad de construir en el terreno de 2,000 m<sup>2</sup> (altura permitida y construcción de sótanos) o compra del terreno propuesto u otro.

Se contaba con un monto de \$6'000,000.00, de los cuales \$2'000,000.00 se destinarían para el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía, \$1'000,000.00 para Director Responsable de Obra el cual se encarga de la tramitología y las autorizaciones y \$3'000,000.00 para otros servicios relacionados y pago de derechos, En el Acuerdo aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 29 de abril de 2015, en su Primera Sesión Extraordinaria, el Acuerdo Quinto señala que "Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedará cancelada."

Por la excesiva carga de trabajo y al encontrarse en Proceso Electoral, la Junta Local Ejecutiva no pudo trabajar en su Programa de Necesidades de acuerdo a su Estructura y a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo hasta pasado el Proceso Electoral cuando lo atendieron, quedando fuera del termino de los cuatro meses, al no utilizarse los recursos, fueron cancelados, por lo que hay que volver a solicitarlos ante el Comité Técnico del Fideicomiso.

***Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Quintana Roo.***

***a) Antecedentes.***

Se cuenta con escrituras del predio, cédula catastral, exención del impuesto predial de 2013. Igualmente se realizó el estudio de costo beneficio y el censo del personal para el cálculo de superficies por área, mismo que ya puede conciliarse con la Junta Local Ejecutiva del Estado de Quintana Roo.

***b) Avances.***

Se tiene que visitar el lugar con la finalidad de observar las edificaciones aledañas y actualizar el levantamiento topográfico y mecánica de suelos, toda vez que se cuenta con uno del año 1998, en el que se determinó que el suelo debe mejorarse, una vez obtenido esto último, podrá iniciarse el procedimiento para la contratación del Proyecto Ejecutivo.

Se cuenta con un monto de \$6´000,000.00, de los cuales \$2´000,000.00 se destinaron para el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía, \$1´000,000.00 para Director Responsable de Obra el cual se encarga de la tramitología y las autorizaciones y \$3´000,000.00 para otros servicios relacionados y pago de derechos, en este caso, se han pagado \$128,528.00 por concepto de Estudio de Mecánica de Suelos y Topografía, quedando un restante de \$5´871,472.00.

***Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas.***

***a) Antecedentes.***

Se cuenta con escrituras del predio, alineamiento, constancia de compatibilidad urbanística, avalúo catastral y exención del impuesto predial de 2015. Igualmente se realizó el estudio de costo beneficio y el censo del personal para el cálculo de superficies por área, mismo que ya puede conciliarse con la Junta Local Ejecutiva del Estado de Zacatecas.

***b) Avances.***

Se tiene iniciado el proceso mediante la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con objeto de adjudicar la realización del levantamiento topográfico y la mecánica de suelos, una vez obtenido esto último, podrá iniciarse el procedimiento para la contratación del Proyecto Ejecutivo.

Se contaba con un monto de \$6´000,000.00, de los cuales \$2´000,000.00 se destinarían para el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Mecánica de Suelos y Topografía,

\$1'000,000.00 para Director Responsable de Obra el cual se encarga de la tramitología y las autorizaciones y \$3'000,000.00 para otros servicios relacionados y pago de derechos, En el Acuerdo aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 29 de abril de 2015, en su Primera Sesión Extraordinaria, el Acuerdo Quinto señala que “Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedará cancelada.”

Por la excesiva carga de trabajo y al encontrarse en Proceso Electoral, la Junta Local Ejecutiva no pudo trabajar en su Programa de Necesidades de acuerdo a su Estructura y a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo hasta pasado el Proceso Electoral cuando lo atendieron, quedando fuera del termino de los cuatro meses, al no utilizarse los recursos, fueron cancelados, por lo que hay que volver a solicitarlos ante el Comité Técnico del Fideicomiso.

### ***Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora.***

#### ***a) Antecedentes***

Se concluyó la obra en el mes de diciembre de 2014.

#### ***b) Avances***

La verificación de la conclusión de la obra en su Primera Verificación se realizó el 29 de diciembre de 2014, la Segunda Acta de Verificación, el 28 de enero de 2015, la Tercera Acta de Verificación se hizo el 14 de febrero de 2015.



El Acta de Entrega – Recepción de la Obra se hizo el 23 de febrero de 2015 y al Acta de Finiquito se realizó el 14 de julio de 2015 por un monto total de \$3'275,880.68 pesos.

- Importe pagado del Contrato de Obra \$78'220,019.81
- Importe pagado del Contrato de Supervisión \$2'969,991.58
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra Tramites \$174,094.37
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra Seguimiento \$403,719.72
- Importe pagado Final de la Obra \$81'767,825.48, importes del mes de Diciembre de 2014 al mes de Septiembre de 2015.

***Conclusión de la Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.***

***a) Antecedentes y Situación Judicial***

En tarjeta informativa de fecha 25 de febrero de 2013, la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral notificó al Secretario Ejecutivo, el estado procesal del Juicio Ordinario Civil 792/2012-III, promovido por el Instituto en contra del Grupo Constructor Arivite, S.A. de C.V. (1a Etapa), señalando que el procedimiento se encuentra suspendido hasta en tanto se emita la resolución al incidente de la competencia promovido por la citada constructora, en razón de que considera que el Juez que está conociendo del asunto no es el competente para emitir sentencia.

Asimismo, se hizo del conocimiento que se cuenta con evidencias documentales, periciales y judiciales (Acta de Hechos o Fe Notarial, Peritaje emitido por Perito Certificado y Diligencias de Inspección Judicial) para efecto de documentar el estado de la obra, por lo que considera que no existe impedimento alguno para que otro contratista intervenga, con objeto de terminar la obra inconclusa. En vista de lo anterior, con oficio DEA/0247/2013 de fecha 06 de marzo de 2013 se instruye iniciar las gestiones para llevar a cabo la Licitación Pública para concluir la obra del inmueble objeto del presente.

Posteriormente la Dirección Jurídica mediante oficio DJ/419/2013 del 08 de abril de 2013, informó al Director Ejecutivo de Administración del Instituto, que tomando en cuenta que; existe una disputa jurisdiccional que involucra al citado inmueble; que no existe pronunciamiento judicial mediante el que se hubiera dictado alguna medida precautoria respecto del inmueble; que tampoco existe pronunciamiento judicial sobre el fondo de la controversia; que el inmueble se encuentra inacabado y en condiciones no propias para su ocupación; y que la no terminación de la obra representa una situación desfavorable para el Instituto, estima que existen al menos dos opciones, pero para ambos casos se evaluarán los costos/beneficios de cada uno:

1. Concluir los trabajos pendientes.
2. Dejar la obra como está y esperar la determinación jurisdiccional.

En el primer caso, existía el riesgo de que al continuar la obra con otro contratista hasta su término, se desvanecerían las pruebas físicas de la obra ejecutada por Arivite y que al concluir el juicio, los órganos jurisdiccionales determinen que no hubo incumplimiento alguno por parte del demandado. En el segundo caso, la conclusión

del juicio puede llevar hasta 3 años más el tiempo que se necesite para licitar y concluir la obra.

Faltaría precisar que en cuanto al Juicio Ordinario Civil seguido en contra de las empresas Constructora y Supervisora se está en la etapa de desahogo de pruebas la cual no se ha concluido por lo que no se ha cerrado la instrucción.

#### **d) Avances**

La Remodelación y Adecuación del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco se realizó por medio de Adjudicación Directa, siendo el 28 de septiembre de 2015 la fecha en la cual se dio la notificación a la empresa Desarrolladora de Proyectos y Obra Civil, S.A. de C.V. con un plazo de ejecución de 210 días naturales, del 1° de octubre de 2015 al 27 de abril de 2016.

El número de Contrato es el INE/OP/04/2015, con un importe de \$43'456,816.15, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

#### ***Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.***

##### **a) Antecedentes**

Después de la participación de tres eventos en donde participaron 19 empresas se declaró desierta la Licitación Pública.

Con fecha 11 de julio por asignación directa se propuso a las empresas Constructora y Comercializadora Milenio Quinto en participación conjunta con la Constructora

Rotsen S.A. de C. V. y un contrato a precio alzado y tiempo determinado para la construcción del Edificio Sede de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Coahuila con sede en la Ciudad Capital de Saltillo, en el terreno ubicado en calle N # 195 esquina calle 2 Col. Centro Metropolitano (Parque Las Maravillas) con una superficie de 4000 m2, iniciando los trabajos el 14 de julio, y terminando el 13 de julio 2015 contando con 365 días naturales con un monto total de \$63'218,578.63 (Sesenta y tres millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 63/100), monto que incluye el impuesto al valor agregado. Amparado con el contrato INE/OP/07/2014.

Conjuntamente fue contratada la Arq. Verónica Zambrano Morales para realizar la tramitología de la obtención de la licencia de construcción y todos los permisos necesarios para el desarrollo de la obra amparada bajo el contrato IFE/SROP/003/2014 por un monto de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100) más el impuesto al valor agregado, con un tiempo de ejecución de 45 días naturales, del 20 de febrero al 4 de abril de 2014. Los trámites se encuentran realizados al 100%.

Dando continuidad a la obra, se contrató a la Arq. Verónica Zambrano Morales como Directora Responsable de Obra bajo el contrato INE/001/SROP/2014 con un tiempo de 365 días iniciando el 14 de julio de 2014 al 13 de julio de 2015, trabajos que tendrán sus objetivos sociales determinados en su contrato por un monto de \$693,471.15 incluye el impuesto al valor agregado.

Para la verificación y control de la obra fue contratada la empresa ICCSA, como empresa de supervisión externa amparada bajo el contrato IFE/SROP/05/2014 con tiempo determinado de 365 días naturales iniciando el 21 de abril de 2014 al 20 de

mayo de 2015 con un monto \$2'901,890.44, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se rescindió el contrato de la empresa ICCSA por terminación anticipada de Contrato y se encuentra en proceso el finiquito y gastos no reemplazables, con fecha 7 de octubre de 2015 se recibió factura No. 1043 por un total de \$90,835.60 pesos.

### **b) Avances**

Actualmente se cuenta con un avance del 57.00% de sus actividades con respecto a la obra, los atrasos considerables en el Programa de Obra son originados a la falta de Recursos de la Contratista de Obra, quien en su oferta dijo tener créditos bancarios y no fue cierto, razón por la cual se está penalizando a la empresa hasta la conclusión de la Obra.

- Importe del Contrato \$63'218,578.63
- Importe pagado del Contrato de Supervisión \$2'350,323.85
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra para Trámites \$255,200.00
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra para Seguimiento \$545,145.86, importes del mes de Diciembre de 2014 al mes de Septiembre de 2015.

Monto de Estimaciones Pagadas \$19'087,182.46 sin el Impuesto al Valor Agregado  
Avance Físico de la Obra 57.00%

**Restauración y Remodelación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.**

**a) Avances**

El Oficio de Terminación de la Obra se realizó el 29 de enero de 2015, la Primera Acta de Verificación se hizo el 05 de febrero de 2015 siendo la Segunda Acta de Verificación el 14 de febrero de 2015, la Tercera Acta de Verificación se llevó a cabo el 20 de febrero de 2015 y la Cuarta Acta, que sirvió de Conclusión de los Trabajos de Obra fue el 25 de febrero de 2015.

Cabe mencionar que la contratista fue penalizada con un mes de atraso, ya que la obra debió finalizarse el 31 de diciembre de 2014.

El Acta de Entrega – Recepción fue el 26 de febrero de 2015, el Acta de Finiquito a fecha del finiquito fue el 01 de septiembre de 2015 y el monto fue por un total de \$2'750,920.55 pesos.

- Importe pagado del Contrato \$29'124,692.80
- Importe pagado del Contrato por Trabajos Extraordinarios \$1'296,873.16
- Importe pagado por servicio de asesoramiento ante la Comisión Federal de Electricidad \$70,760.00
- Importe pagado del Contrato de Supervisión \$1'576,784.64
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra Tramites \$100,498.92
- Importe pagado del Contrato del Director Responsable de Obra Seguimiento \$292,999.99

*INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL*

- Importe pagado de Otros Servicios Relacionados (Extensión Subterránea de línea primaria de media tensión para alimentar transformador) \$404,673.19
- Importe pagado Final de la Obra durante el periodo de Diciembre de 2014 a Septiembre de 2015 \$32'867,282.70

Avance Programado 100.00%

Avance Real 100.00%

La conclusión del contrato de la Supervisión fue a la conclusión del finiquito de la contratista de Obra el 1° de septiembre de 2015 y al momento, está en proceso la revisión de su finiquito.

**REPORTES DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS  
LOCALES EJECUTIVAS. (Recursos del presupuesto base 2014)**

***Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán y Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.***

***a) Avances Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán***

El Oficio de Terminación de la Obra se realizó el 29 de diciembre de 2014, la Primera Acta de Verificación se hizo el 10 de enero de 2015 siendo la Segunda Acta de Verificación el 06 de febrero de 2015.

El Acta de Entrega – Recepción fue el 02 de marzo de 2015, el Acta de Finiquito fue el 29 de abril de 2015 y el monto fue por un total de \$677,241.15 pesos.

- Importe pagado del Contrato Obra \$4´869,188.36
- Importe pagado Contrato Obras Menores \$258,680.00
- Importe pagado Contrato Supervisión \$249,951.60,
- Importe pagado Final de la Obra durante el periodo de Diciembre de 2014 a Septiembre de 2015 \$5´377,819.96

Avance Programado 100.00%

Avance Real 100.00%

***b) Avances, Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.***

El Oficio Terminación de la Obra se realizó el 18 de diciembre de 2014, la Primera verificación de la Conclusión de la Obra se hizo el 18 de diciembre de 2014 siendo el 22 de diciembre de 2014 cuando se realizó la segunda verificación de la Conclusión de la Obra.

El Acta de Entrega – Recepción fue el 23 de diciembre de 2015 y la fecha del finiquito fue el 23 de diciembre de 2014 por un monto total de \$294,541.62 pesos.

- Importe pagado del Contrato Obra \$4´249,379.04
- Importe pagado Contrato Supervisión \$196,893.93



- Importe pagado Final de la Obra durante el periodo de Diciembre de 2014 a Septiembre de 2015 \$4´446,272.97

Avance Programado 100.00%

Avance Real 100.00%

**REPORTE DE LAS AUDITORÍAS EN PROCESO A LOS CONTRATOS DE  
OBRA PÚBLICA DE LAS NUEVAS SEDES LAS JUNTAS LOCALES  
EJECUTIVAS, RELACIONADAS CON EL FIDEICOMISO.**

- DAOC/01/OP/2014 “Auditoría a los Trabajos de Terminación de la Construcción y Servicios de Supervisión del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”
- DAOC/05/OP/2014 “Auditoría al Finiquito de los Trabajos para la Terminación de la Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”
- DAOC/O9/OP/2014 “Auditoría a los Trabajos y Servicios de Supervisión del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Nacional Electoral”
- DAODRI/17/OP/2014 “Auditoría al Finiquito de Terminación de los Trabajos de la Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo”
- DAODRI/01/OP/2015 “Auditoría a los Trabajos de Construcción y Servicios Relacionados con la Obra Pública del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral, Primera Fase”

*INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2017  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL*

- DAODRI/06/OP/2015 “Auditoría al Proyecto de Adecuación de Módulos de Atención Ciudadana 2014”
- DAODR/07/OP/2015 “Auditoría a los Trabajos de Construcción y Servicios Relacionados con la Obra Pública del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral, Segunda Fase”